



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 13.- Pregunta Nº 149 con respuesta oral ante el Pleno relativa a actuaciones que se están llevando a cabo para la simplificación administrativa, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0149]**
- 14. Pregunta Nº 150 con respuesta oral ante el Pleno relativa a tipo de expedientes a los que va a afectar la simplificación proyectada en la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0150]**
- 15. Pregunta Nº 151 con respuesta oral ante el Pleno relativa a trámites que van a suprimirse para aliviar la carga de particulares y empresas a la hora de gestionar sus solicitudes administrativas, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0151]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 13 a 15 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 149, relativa a actuaciones que se están llevando a cabo para la simplificación administrativa.

Pregunta número 150, relativa a tipo de expedientes a los que va a afectar la simplificación proyectada en la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación administrativa.

Y pregunta número 151, relativa a trámites que van a suprimirse para aliviar la carga de particulares y empresas a la hora de gestionar sus solicitudes administrativas, presentadas por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, tiene la palabra la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Las doy por formuladas, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno la consejera de Presidencia, la señora Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Comenzando, señora diputada, por la primera de las preguntas, le diré que desde que hemos llegado al Gobierno la presidenta tuvo clarísimo que la simplificación administrativa y la reducción de cargas tendría que ser una labor permanente de legislatura.

Primero determinando qué consejería y qué dirección serían las encargadas de llevar este proceso, unificando y coordinando las acciones en este sentido, y para ello, unificando la Dirección de simplificación administrativa, las competencias en materia de transparencia, participación y de innovación y calidad de los servicios. Hemos hecho dentro de esta dirección un equipo de 6 personas, incluido un informático, para poder implementar las medidas. Además, todas las consejerías han nombrado a un responsable de simplificación para la coordinación de las acciones que este Gobierno está realizando.

En segundo lugar, creando una comisión delegada de simplificación administrativa y reducción de cargas que impulsen las medidas que todas las consejerías y el propio Gobierno tiene que llevar a cabo. Han sido ya tres las reuniones que ha tenido esta comisión, la última este mismo jueves, la semana pasada. Comenzamos con la eliminación de la obligatoriedad de la cita previa en relación con los trámites administrativos. La cita previa es un derecho y un buen instrumento en relación con la Administración, pero no debe ser obligatoria, se acabó en esta Administración autonómica eso de vuelva usted mañana con cita previa.

Seguimos con un trabajo minucioso de identificación de los más de 1.100 expedientes en relación con los ciudadanos, cuáles tienen anomalías, cuáles se dilatan en el tiempo, cuáles tienen duplicidades, son ineficientes, su resolución se produce fuera de plazo o se solicita documentación que no se debe solicitar. Ese estudio que está hecho por casi todas las consejerías, conlleva ahora la identificación del problema y su solución con la modificación de la normativa que sea necesaria, sea una orden, un decreto o una ley básica o una ley normal. Si es una ley básica no nos quedará más remedio que dirigirnos al Gobierno de la nación para que ponga en trámite lo que tenga que hacer.



Hemos detectado que al menos el 40 por ciento de los procedimientos tienen alguna anomalía que tenemos que mejorar. A la vez en materia de contratación estamos revisando el procedimiento de elaboración de pliegos, tanto administrativos como técnicos, ya que no existen pliegos tipo aprobados por el Gobierno como obliga a nuestra Ley 5/2018, se están analizando los problemas que tanto en contratación como en intervención se están produciendo para poder aprobar por primera vez en la historia en esta comunidad autónoma unos pliegos administrativos tipo y también técnicos.

Además, ya se han empezado a introducir y aprobar medidas de reducción de trámites o de simplificación. Se hizo este verano en la CROTU y se han introducido varias medidas en el proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas, entre ellas la introducción de la posibilidad de regulación de la declaración responsable en determinados espectáculos públicos y actividades recreativas, o todas las que conocen ya ustedes de la Ley del suelo o también de la cédula de habitabilidad.

También hemos tenido el pasado jueves una reunión de la comisión delegada por la que comenzamos los trámites para la elaboración de una ley de simplificación administrativa en Cantabria, como ya tienen otras comunidades autónomas, y aprobamos también modificar el decreto 6/1995 para introducir la declaración responsable en la renovación anual de la compatibilidad de actividades de personal al servicio de la administración. La tramitación anual del expediente es que llevaba muchísimo tiempo y dilatada en su concesión en la Administración por la gran carga de trabajo que ello produce. Ambas, ambas consultas públicas, saldrán publicadas el 23 y el 24 en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se ha visto en esta comisión la necesidad de que la Administración no pida a los ciudadanos y a las empresas documentación que ella misma elabora, que tiene su poder o que puede comprobar por sus propios medios. Todavía, a día de hoy en la Administración autonómica se sigue pidiendo a los ciudadanos lo que no se le debe pedir, y también por acuerdo de todos los consejeros, y como forma de simplificar, hemos acordado que las bases de las subvenciones recogerán que las que sean aprobadas por el Consejo de Gobierno la resolución ante una petición de un ciudadano, de una empresa de ampliación del plazo, no tenga que ser el Consejo de Gobierno quien conceda esa ampliación de plazo, tanto en ejecución como justificación, sino que solo sea necesaria la resolución del consejero de esa ampliación del plazo. Esto también es simplificación, reconocer el derecho a los ciudadanos y a las empresas de un derecho que en muchas ocasiones no se les reconocía, porque en el tiempo que pasaba desde que lo solicitaba, hasta que se terminaba el plazo el Consejo de Gobierno no se reunía.

En cuanto a su segunda pregunta de qué tipo de expedientes va a afectar la simplificación administrativa, la respuesta es clara, a ninguno. La simplificación administrativa no afecta a expedientes, sino que afecta a procedimientos y a los trámites que componen esos expedientes. Y en cuanto a qué trámites en particular se van a suprimir para hacer la vida más fácil a los ciudadanos y a las empresas a la hora de gestionar sus solicitudes, todos los que sean necesarios y todos los que podamos, de forma particular los que sean obsoletos, dilaten los trámites, dilaten la resolución de los expedientes, estén desfasados o sean innecesarios o ineficientes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Gracias, consejera por su respuesta, mire, cuando yo le pregunto, lógicamente a qué tipos de expedientes, usted se tiene que hacer referencia a aquellos expedientes en materia de y entonces será contratación o tal, lógicamente va a afectar cuando uno modifica un procedimiento afecta a esos expedientes. Por lo tanto, la pregunta estaba perfectamente formulada, aunque usted le quiera sacar punta, pero bueno, en cualquier caso.

Mi mayor preocupación, ya sabe usted que se atribuye a Napoleón Bonaparte, eso de que cuando quieres resolver un problema nombra un responsable y cuando quieres dilatar eternamente el problema nombra una comisión, a mí me llamó la atención el nombramiento de la Comisión el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, porque cuando fui a los integrantes de la Comisión es que eran 5 consejeros del consejo de gobierno, no sé si no sé si hace falta, en fin, dedicar tiempo a más burocracia, porque al final es más papel, más cosas, que tenemos que leer más, más más cuando se juntan ustedes 5 consejeros, luego, mire, las competencias, ahora ya con su respuesta la ha entendido mejor pero claro, las competencias eran estudiar las normas donde pueda haber duplicidad, valorar, proponer, impulsar, proponer, en fin está bien está bien hay que hacerlo, pero yo pensaba, como los consejeros, que son el órgano político que toma las decisiones, bueno, pensaba yo necesitaran que el que estaba a pie de obra ahora ya nos ha dicho que usted ha nombrado a 6 personas, un informático y un responsable por cada consejería, si lo he entendido bien, bueno, pues, mire, aunque sea por transparencia, nos gustaría tener acceso a bueno, pues, a esos, a esos datos y saber, porque, efectivamente, me parecía que era un trabajo muy técnico, y ustedes aquí pues nombran una comisión que son 5 miembros del consejo de gobierno para algo tan importante que da nombre a su propia consejería, pues yo, en fin, esperaba, esperaba otra cosa.



Importante lo de la cita previa se lo sé, lo reconozco, es así. Pero, mire, usted nos dice que va a hacer una ley de simplificación documental. Yo le vuelvo a lo mismo, es que yo creo que los ciudadanos lo que demandan, lo que todos pedimos, es que se lleven a cabo las reformas necesarias para que haya menos burocracia.

Pero ahora ya nos metemos, venga, vamos a crear otra ley, venga al decreto para estudiarlo, la ley, para oiga, hagan las reformas, sean más pragmáticos hagan las reformas que se pueden hacer, que en otros sitios se ha hecho sin necesidad de redactar leyes, pero, bueno, se ve que nos encanta, ya saben que España es el país de Europa y si lo miramos en términos mundiales, pues no sé si es el segundo, con más hojas de boletín oficial. Claro, si es que todo lo regulamos y encima en España lo multiplicamos por 17 comunidades autónomas, con lo cual siempre estamos bueno, pues, pues creando, creando y creando más papel.

Yo le digo en principio, como usted ha regulado la comisión, pues no es más que la reunión de 5 consejeros, que dice usted que van a estudiar, a valorar, hacer propuestas. Claro, pero para eso necesitarán tener un equipo técnico que les aporte la información.

Margen hay mucho pero mire, una cosa que usted no ha dicho y que yo le recomiendo, es que se atienda también a las contestaciones que dan los administrados, porque algunas veces nos hacen requerimientos respondemos al requerimiento, y es que no nos escuchan lo que hemos contestado y como tienen el modelo tipo, por cierto, me ha llamado la atención que usted dice vamos a ser los primeros en aprobar los pliegos tipo, bueno, los pliegos realmente estaban funcionando como tipos, otra cosa es que no se hubiera hecho el procedimiento de aprobarlo.

Pero, vamos, yo le quiero decir, usted lo sabe, creo se lo habrán explicado que lo que es en materia de contratación sí que existían pliegos tipos, por lo menos en mis compañeros han funcionado siempre con ellos. Algo de esto sé, otra cosa es que, insisto, tiene usted razón en que no se había hecho la aprobación, que procede precisamente para darle la seguridad jurídica que necesitan la aprobación de los pliegos tipos, y en eso le puedo dar la razón.

Pero mire, de verdad que me preocupa mucho el tema de las familias. Yo ya le puse aquí algún ejemplo de lo que está pasando en familias numerosas, que es un desastre, y hay otros ejemplos que afectan especialmente a las familias que están generando un problema.

Ustedes tenían un mecanismo para poder tener timón de mando y control en todas las consejerías, que me da igual que si ustedes no quieren recuperar una oficina de control de gasto, llámenlo como quieran, pero tengan timón de mando, es decir, tengan timón del conocimiento que te da el que todo pase por un canal que te permita analizar todas esas duplicidades que dicen.

Entonces nos ha dicho y me parece muy interesante, que hay un 40 por ciento de procedimientos que tienen margen para hacer reformas. Bueno, no sé si, si ya los tienen, me hubiera gustado igual en la segunda intervención usted me puede decir al algo o por lo menos dar alguna indicación de dónde podemos encontrarlos, si está sin sí está ya en el portal de transparencia, que yo creo que también es un mecanismo muy útil para que los administrados, pues sepamos qué cambios se están introduciendo o qué mejoras se está proponiendo, porque claro, cuando uno le afecta a veces los administrados nos preguntan a los políticos, oiga, y esto que comentaron, esto que dijeron ¿dónde está? bueno, pues es verdad que es difícil encontrarlo, consejera, créame, que yo, para preparar estas preguntas, todo lo que he podido encontrar es el decreto que está publicado, y luego, pues es las noticias, las noticias del proceso de elaboración de una estrategia de simplificación administrativa, la reunión, la segunda reunión de la comisión delegada, que ya digo, es que son los 5 consejeros, o sea, es que aunque se queden un poquito después de que acabe su reunión del consejo los 5, pues ya tienen ustedes una reunión, si es que, bueno, me llama la atención.

Y luego usted en una de las noticias que se han publicado sobre la segunda reunión de esta comisión delegada, hablaba de un número muy destacado de procedimientos susceptibles de mejora de racionalización.

A mí me gustaría, porque usted también ha recibido una notificación de la CEOE con propuestas de mejora, y yo creo que si nosotros supiéramos en qué procedimientos ven ustedes también ese margen, pues igual podíamos hacer aportaciones.

Es decir, que ya que dicen que la idea es que sea una administración regional más abierta a los ciudadanos y en ese sentido mejorar la transparencia, pues yo le propongo a usted que, en la medida de lo posible, se afane menos en seguir redactando decretos o leyes que igual no son imprescindibles y que lo único que hacen es crear más burocracia, y se afane más en ver dónde están las duplicidades, las posibilidades de gestionar mejor y de otra manera, y se pongan a ello. Porque yo, francamente, coincido con usted que hay mucho margen, pero, bueno, lo que hay que hacer es ponerse manos a la obra. Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de presidencia. Señora Urrutia.



LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

No nos puede acusar, señora diputada, de inacción, no hacer absolutamente nada ni de todas las cosas que ha dicho en su primera intervención.

Hemos hecho más nosotros en 4 meses que lo que han hecho otros en 4 años, con lo cual no puede venir usted a decir y acusar a este Gobierno de no hacer nada, de hacer una comisión delegada que usted lo afea, yo creo que es que no sabe lo que es una comisión delegada y le digo que vaya al artículo 24 de la ley 5/2018, que además he de decirle que es una comisión delegada le dice a usted qué competencias puede tener la comisión delegada, que es la que recoge los decretos.

Por cierto, las comisiones delegadas solo las pueden conformar consejeros, vale, no puede ir pichucas el del muelle solo puede ir consejeros, nada más. Es que parece mentira que usted diga lo que dice en esta tribuna.

Tenemos clarísimamente, señora diputada, que lo de la simplificación administrativa no era ayer, no era que se empezaba y se ha acabado ayer es una carrera de fondo, es hacer actividades todos los días, es tomar decisiones todos los días, es estar mirando todos y cada uno de los procedimientos y de los expedientes, y si usted ha tenido dificultad en hacer estas preguntas podría haber hecho lo que ha hecho el grupo regionalista que ha sido presentar por escrito igual si hubiera estado usted en ágora, pues hubiera encontrado las respuestas que hemos dado a las preguntas que ha hecho el partido regionalista.

Mire, señora diputada, era un clamor, era un clamor en la calle la necesidad de reducir los trámites, la necesidad de poner las cosas más fáciles a los empresarios, a los autónomos, a los ciudadanos, a todos me dice que no recogemos quejas es que me cuestionario que nosotros hemos mandado a todas las consejerías, preguntamos cuáles son los expedientes que tienen los los procedimientos que tienen quejas por parte de los ciudadanos.

También podría saberlo si hubiera hecho las preguntas, pero es que no solamente era un clamor en la calle, lo era internamente, es que los funcionarios están deseando reducir las cargas, es que dicen que tienen que pasar trámites, que son totalmente innecesarios, y de antes llamaban a la puerta y no había nadie al otro lado, ahora sí, ahora hay una consejería entera y una dirección como la copa de un pino, con 6 personas, entre ellos una subdirectora, un técnico, 3 administrativos, y el informático, que le he dicho.

Pero es que también en la calle, también con la, con la CEOE, también, con los colegios profesionales súmense ustedes a esto, no me diga lo que tengo lo que lo que puedo contarle yo póngase díganos qué cree usted porque claro es muy bonito decir que no hacemos nada, pero luego, cuando metemos medidas de simplificación, en una ley de medidas, venir al Parlamento presentar un proyecto de ley, pero no contestó alternativo, sino con devolución al gobierno. Pues vaya coherencia la suya, señora diputada.

Mire, el jueves sale publicado en el boletín oficial la consulta pública sobre la simplificación administrativa y el viernes sobre el decreto 6/1995 de incompatibilidades, aporte, aporte, a esa consulta pública.

De verdad, estaremos encantados de que ustedes se pongan con el Gobierno a trabajar por la simplificación. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.